

MICELLE CÍA. LTDA.

Estados financieros
al 31 de diciembre del 2019,
Junto con el informe de los
auditores independientes

MICELLE CÍA. LTDA.
 Estados de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO			
CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalente de efectivo	(3)	21,969	3,001
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(4)	96,830	89,491
Activo por impuestos, corriente	(9)	14,769	8,988
Total activo corriente		133,568	101,480
NO CORRIENTE			
Propiedad, mobiliario y equipo	(5)	181,904	198,479
Activos intangibles	(6)	2,572	4,250
Activo por impuestos, diferido	(9)	2,119	1,307
Total activo no corriente		186,595	204,036
Total activo		320,163	305,516

Andrea Romo
CONTADORA GENERAL

Carlos García L.
GERENTE GENERAL

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MICELLE CÍA. LTDA.
 Estados de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Obligaciones financieras	(7)	10,981	11,489
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(8)	18,344	26,035
Cuentas por pagar partes relacionadas	(10)	76,592	46,193
Pasivo por impuestos, corriente	(9)	1,762	3,056
Beneficios definidos para empleados	(11)	13,280	15,946
Total pasivo corriente		120,959	102,719
<u>NO CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar partes relacionadas	(10)	52,040	61,734
Beneficios definidos para empleados	(11)	17,584	17,228
Total pasivo no corriente		69,624	78,962
Total pasivo		190,583	181,681
<u>PATRIMONIO</u>	(13)		
Capital social		30,000	30,000
Reserva legal		3,544	3,449
Aportes para futuras capitalizaciones		42,000	42,000
Resultados acumulados			
Reserva de capital		5,341	5,341
Efectos aplicación NIIF		2,181	2,181
Otros resultados integrales		2,016	2,470
Utilidades retenidas		44,498	38,394
Total patrimonio		129,580	123,835
Total pasivo y patrimonio		320,163	305,516

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MICELLE CÍA. LTDA.
 Estados de Resultados Integral
 Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	(14)		
Auditorías		346,794	295,523
Otros		12,422	20,537
		<u>359,216</u>	<u>316,060</u>
GASTOS	(15)		
De personal		181,909	171,628
Administración y ventas		136,451	114,276
Depreciaciones y amortizaciones		23,520	20,054
Financieros		11,667	6,411
		<u>353,547</u>	<u>312,369</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		5,669	3,691
IMPUESTO A LA RENTA	(9)	<u>530</u>	<u>(1,894)</u>
Utilidad del año		<u>6,199</u>	<u>1,797</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(11)	<u>(454)</u>	<u>(4,046)</u>
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL		<u><u>5,745</u></u>	<u><u>(2,249)</u></u>

Andrea Romo
CONTADORA GENERAL

Carlos García L.
GERENTE GENERAL

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MICELLE CÍA. LTDA.
 Estados de Cambios del Patrimonio
 Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESULTADOS ACUMULADOS			UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL
				RESERVA DE CAPITAL	EFFECTOS APLICACIÓN NIIF	OTROS RESULTADOS INTEGRALES		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	30,000	3,332	42,000	5,341	2,181	6,516	36,714	126,084
MÁS O MENOS								
Apropiación utilidades retenidas a reserva legal	-	117	-	-	-	-	(117)	-
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	(4,046)	1,797	2,249
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018	30,000	3,449	42,000	5,341	2,181	2,470	38,394	123,835
MÁS O MENOS								
Apropiación utilidades retenidas a reserva legal	-	95	-	-	-	-	(95)	-
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	-	(454)	6,199	5,745
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	30,000	3,544	42,000	5,341	2,181	2,016	44,498	129,580



Andrea Romo
CONTADORA GENERAL



Carlos García L.
GERENTE GENERAL

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MICELLE CÍA. LTDA.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes y otras cuentas por cobrar	335,256	284,101
Efectivo pagado a empleados, proveedores y otras cuentas por pagar	(311,296)	(291,557)
Gastos financieros	(11,667)	(6,411)
Otros ingresos	8,452	15,165
Efectivo neto por actividades de operación	<u>20,745</u>	<u>1,298</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo pagado en la adquisición de mobiliario y equipo	(4,807)	(16,683)
Efectivo pagado en la adquisición de activos intangibles	(460)	(4,250)
Efectivo neto por actividades de inversión	<u>(5,267)</u>	<u>(20,933)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo recibido (pagado) por préstamos partes relacionadas, neto	3,998	(11,109)
Efectivo (pagado) por obligaciones financieras	(508)	(1,745)
Efectivo neto por actividades de financiamiento	<u>3,490</u>	<u>(12,854)</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	18,968	(32,489)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		
Saldo al inicio del año	3,001	35,490
Saldo al fin del año	<u>21,969</u>	<u>3,001</u>



Andrea Romo
CONTADORA GENERAL



Carlos García L.
GERENTE GENERAL

MICELLE CÍA. LTDA.
Conciliaciones de la Utilidad del Año con el Efectivo Neto
de Actividades de Operación
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
UTILIDAD DEL AÑO	6,199	1,797
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Provisión para participación a trabajadores	1,000	882
Provisión para impuesto a la renta, corriente	282	3,201
Impuesto a la renta diferido	(812)	(1,307)
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	1,096	881
Depreciación de propiedad, mobiliario y equipo	21,382	20,054
Amortización de activos intangibles	2,138	-
Provisión para jubilación	3,495	4,087
Provisión para indemnización por desahucio	377	1,142
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(8,435)	(11,422)
Activo por impuestos, corriente	(5,781)	(4,843)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(7,691)	8,608
Cuentas por pagar partes relacionadas	16,253	-
Pasivo por impuestos, corriente	(1,576)	(3,794)
Beneficios definidos para empleados	(7,182)	(17,988)
Efectivo neto por actividades de operación	<u>20,745</u>	<u>1,298</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

Micelle S.A., fue constituida en Quito, República del Ecuador con fecha 20 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de julio del mismo año con el objeto principal de prestar servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación y desarrollar todos los actos necesarios permitidos por la ley para el logro de sus objetivos.

Con fecha 21 de septiembre del 2004, Micelle S.A. cambió su denominación a Micelle Cía. Ltda. y reformó sus estatutos.

La Compañía forma parte de la Red Internacional de Firmas Independientes de Contadores Públicos y Consultores de Negocios DFK International a la cual representa en Ecuador como Miembro Independiente, desde el 2002.

La Compañía ha realizado varios aumentos de capital. Con fecha 27 de abril del 2007, la Junta General de Socios aprobó un aumento de capital mediante aportes en numerario, con lo cual el capital social a partir de esa fecha se estableció en US\$30,000. Este aumento de capital se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 20 de agosto del mismo año.

Durante los años 2019 y 2018, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del (0.07) % y 0.27%, para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía, para la preparación y presentación de sus estados financieros, estos están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Administración a la Junta General de Socios, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de Micelle Cía. Ltda., comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando la otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción ciertas mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización o el valor en uso.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

2.3 Activos financieros

Los activos financieros son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.3.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

La Administración de la Compañía informa que no ha efectuado compras o ventas convencionales de activos financieros.

2.3.2 Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

- (i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,
- (ii) Se transfiere un activo financiero. La transferencia de un activo financiero requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.3.3 Clasificación de activos financieros

La Compañía clasifica los activos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los siguientes criterios:

- (i) Son **medidos al costo amortizado** si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener dichos activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y, b) las condiciones contractuales del

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- (ii) Son **medidos a valor razonable con cambios en el otro resultado integral** si cumplen las dos condiciones siguientes: a) los activos financieros se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- (iii) Son **medidos a valor razonable con cambios en resultados** a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirán a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento del reconocimiento inicial, la administración de la Compañía puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (asimetría contable) que surgiría al utilizar diferentes criterios para la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de dichas partidas medidas sobre bases diferentes.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los activos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que son clasificados como medidos al costo amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo** Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión, o desde la fecha de presentación de los estados financieros.
- **Cuentas por cobrar comerciales** Muestran montos adeudados por clientes por la venta de bienes y/o servicios en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la venta de bienes y prestación de servicios es inferior a 60 días.
- **Cuentas por cobrar partes relacionadas** Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- **Otras cuentas por cobrar** Muestran anticipos o préstamos a empleados y otras cuentas por cobrar menores

2.3.4 Medición inicial

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales se miden inicialmente por su precio de transacción de acuerdo con los requerimientos de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros por su valor razonable.

2.3.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen, es decir, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Los activos financieros se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

- ✓ Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

2.3.6 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las pérdidas crediticias son el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales y el valor presente de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir.

La Administración de la Compañía determina la provisión por pérdidas crediticias de sus activos financieros aplicando el enfoque general, excepto en el caso de las cuentas por cobrar a deudores comerciales en cuyo caso se aplicó el enfoque simplificado

- ✓ Enfoque general

Si en la fecha de presentación el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa, desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá el valor de las pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperada en los próximos 12 meses.

En cada fecha de presentación, la Compañía mide la provisión por pérdidas de cada instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

Entre la evidencia objetiva de que el riesgo crediticio de un instrumento financiero se ha incrementado se considera: i) retrasos en los pagos por más de 30 días, ii) incumplimientos en la fecha de presentación, iii) incumplimientos en el momento del reconocimiento inicial iv) dificultades financieras de los clientes, v) un entorno económico desfavorable, vi), cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

- ✓ Enfoque simplificado

La Compañía mide siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

Las pérdidas esperadas fueron estimadas utilizando un porcentaje de 1% de los ingresos. El porcentaje utilizado fue obtenido de información histórica mantenida por la Compañía correspondiente a los tres últimos ejercicios económicos, es decir, fueron determinados dividiendo el total de ingresos reconocidos no cobrados para el total de ingresos reconocidos durante los años 2018, 2017 y 2016.

2.4 Propiedad, mobiliario y equipo

Las partidas de propiedad, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

El costo de propiedad, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

2.4.1 Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, propiedad, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

2.4.2 Métodos de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual, cuando aplique.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de propiedad, vehículos, mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil y valor residual estimados para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

	Años de vida útil	% anual de depreciación
Edificios	20	5%
Equipos de computación	3	33%
Muebles y enseres	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipo de oficina	10	10%
Pinacoteca	-	-

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.4.3 Retiro o venta de propiedad, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, vehículos, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedad, vehículos, mobiliario y equipos revaluados incluidos como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.5 Activos intangibles

Corresponden a las licencias de software son registradas a su costo de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor. Tienen una vida útil definida y son amortizados a lo largo de la vida útil estimada que son 3 años y a la fecha del estado de situación financiera se analiza si existen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, en cuyo caso se realiza una provisión por deterioro.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada período y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

2.6 Deterioro del valor de los activos

A cada fecha de cierre la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de la venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para cada activo, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera que ha perdido su valor y es reducido a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados.

2.7 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

2.7.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero.

2.7.2 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y sólo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.7.3 Clasificación de los pasivos financieros

La Compañía clasifica los pasivos financieros según se miden posteriormente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía puede, según la NIIF, en el momento del reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo, de lugar a información más relevante.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo que se clasifican como medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

- **Obligaciones con instituciones financieras** Muestran los préstamos obtenidos provenientes de entidades del sistema financiero (tarjetas de crédito) que devengan intereses según las condiciones vigentes en el mercado financiero ecuatoriano.
- **Cuentas pagar comerciales** Muestran los montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 60 días.
- **Cuentas por pagar partes relacionadas** Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo y largo plazo. Estos pasivos financieros se originan principalmente

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente cuando aplica se reconocen pasivos financieros con sus partes relacionadas al momento de la recepción de créditos, según las condiciones acordadas.

- **Otras cuentas por pagar** Muestra otras cuentas por pagar menores.

La Compañía ha implementado políticas de administración riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

2.7.4 Medición inicial

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros por su valor razonable. Si los pasivos financieros representan una transacción financiada, dichos pasivos se miden al valor presente de los flujos futuros esperados descontados a una tasa de interés de mercado.

2.7.5 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía mide sus pasivos financieros de acuerdo con la clasificación a la que pertenecen. Por lo tanto, estos pasivos son medidos: al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

Los pasivos financieros se clasifican sobre la base de su vencimiento contractual del capital nominal en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.8 Provisiones y contingentes

Las provisiones pasivas se reconocen cuando:

- a) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- b) Probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidarlas; y,
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, solo se revela la contingencia.

Las provisiones activas se reconocen como:

Se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos de un suceso pasado, se reconocen una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es posible.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

2.9 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.9.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.9.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuesto a la renta diferido deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuesto diferido o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuesto diferido con el pasivo por impuesto diferido sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.9.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corrientes y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.10 Beneficios definidos para empleados

Participación a trabajadores

La Compañía registra un pasivo y un gasto para reconocer el derecho de participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades liquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos para empleados (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales, realizadas al final de cada período.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Los costos por servicios presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que generan las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.11 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen los servicios comprometidos con clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, para lo cual considera:

1. Contratos firmados con clientes

La Compañía mantiene contratos con sus clientes, mismos que cumplen con las siguientes condiciones:

- (i) Las partes aprueban por escrito o verbalmente el contenido del contrato – propuesta y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- (ii) La Compañía puede identificar los derechos de cada parte, con respecto a la prestación de servicios.
- (iii) La Compañía puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios prestados.
- (iv) El contrato tiene fundamento comercial.
- (v) Es probable que la Compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que se prestan al cliente.

2. Obligaciones de desempeño

Los contratos con clientes incluyen las siguientes obligaciones de desempeño identificadas por la Administración de la Compañía:

Ingresos por la prestación de servicios Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la prestación de servicios de auditoría externa. Estos ingresos son reconocidos en resultados durante el tiempo o a medida que se satisface la obligación de desempeño considerando que el cliente recibe los productos de la revisión, evaluación y control efectuado durante la visita a sus instalaciones e información proporcionada.

3. Precio de la transacción

La Administración de la Compañía determina el precio de la transacción que representa el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de transferir los servicios comprometidos con clientes.

Los precios establecidos se encuentran claramente definidos en los contratos – propuestas firmados o verbales. Estos precios son fijos, sin financiamiento y considerando que serán cobrados en efectivo.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.

El precio de la transacción se distribuye a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la Compañía espera tener derecho a cambio de prestar los servicios comprometidos. La asignación del precio de la transacción se realiza considerando:

- (i) Los precios de los servicios comprometidos en los contratos firmados o verbales con clientes no tienen precios de venta independientes que sean directamente observables.
- (ii) Por lo tanto, la Administración de la Compañía determina el precio de venta independiente maximizando el uso de datos de entrada observables y aplicando métodos de estimación de forma congruente cuando se encuentre con circunstancias similares.
- (iii) La Administración de la Compañía establece el precio de venta independiente de los servicios utilizando el enfoque del costo esperado más un margen. Este enfoque requiere proyectar los costos esperados de satisfacer la obligación de desempeño y luego añadir un margen de utilidad apropiado.

5. Medición y reconocimiento en los registros contables

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes y los costos (activos y pasivos) relacionados, incurridos para cumplir con dichos contratos son reconocidos de la siguiente manera:

Ingresos de actividades ordinarias Son reconocidos en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface. Los ingresos reconocidos corresponden al importe del precio de la transacción asignado a cada obligación de desempeño satisfecha.

La obligación de desempeño se considera satisfecha generalmente cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios inherentes y es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el cobro sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación que se espera recibir, tomando en cuenta las condiciones de cobro defendidas contractuales y sin incluir impuestos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios generalmente se reconocen cuando se facturan, considerando que estas representan el avance de cada proyecto, pues en los contratos o propuestas incluyen la condición de que la Compañía tiene derecho a una retribución hasta el avance de la obligación de desempeño acordada, inclusive en caso de terminación anticipada del contrato.

Pasivos contractuales Corresponden a obligaciones de transferir servicios a clientes por los que la entidad ha recibido una contraprestación (o se ha vuelto exigible) del cliente. Los pasivos contractuales incluyen la facturación de obligaciones de desempeño aún no satisfechas (ingresos no devengados) y anticipos recibidos de clientes.

Activos contractuales Corresponden a costos incurridos para cumplir los contratos mantenidos con clientes siempre que dichos costos cumplan los siguientes criterios: i) se relacionan directamente con un contrato o con un contrato esperado, generalmente de servicio, que la entidad puede identificar de forma específica, ii) los costos generan o mejoran recursos de la entidad que se utilizarán para satisfacer (o para continuar satisfaciendo) obligaciones de desempeño en el futuro, y, iii) se espera que sean recuperables. Los costos incurridos para obtener un contrato con un cliente; son reconocidos como parte de los activos contractuales.

Amortización de activos contractuales Corresponde, cuando aplique, a la amortización sistemática del activo contractual que es congruente con la transferencia al cliente de los servicios con los que se relaciona dicho activo. Las amortizaciones del activo contractual son reconocidas en los resultados del período que se informa cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Generalmente la Compañía no reconoce activos contractuales debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea; eventualmente registra pasivos contractuales por anticipos recibidos de clientes.

Los otros ingresos incluyendo arriendos, son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto el ingreso puede ser medido confiablemente.

2.12 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran cuando se prestan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos.

Los costos y gastos corresponden principalmente a nómina del personal, honorarios y otros que se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.15 Cambios en las políticas contables

2.15.1 Aplicación inicial de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF

A continuación, un resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF que entraron en vigencia y las que fueron aplicadas por primera vez en la emisión de los estados financieros adjuntos.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
CNIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	2017	1 de Enero de 2019
NIC 19	Reconocimiento de una modificación, reducción o liquidación del plan.	2018	1 de Enero de 2019
NIC 28	Medición de las participaciones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	2017	1 de Enero de 2019
Mejoras anuales del ciclo 2015 – 2017	1) Guías para la aplicación del método de adquisición a tipos particulares de combinaciones de negocios, 2) Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas, 3) Reconocimiento de impuestos corrientes y diferidos sobre dividendos y 4) Costos por préstamos susceptibles de capitalizar.	2017	1 de Enero de 2019

La Administración de la Compañía informa que no existieron efectos significativos provenientes de la aplicación inicial de estas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las NIIF; a continuación, un resumen de la aplicación de las normas NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16.

✓ NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Esta norma fue emitida en mayo del 2014, misma que establece un modelo extenso y detallado que deberán utilizar las entidades en la medición y reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Esta norma reemplaza los requerimientos establecidos en la NIC-18: Ingresos ordinarios, NIC-11: Contratos de Construcción" y las interpretaciones relacionadas. En septiembre del 2015, se estableció que estas modificaciones se aplican a partir del 1 de enero del 2018; sin embargo, se permitía su aplicación anticipada.

El principio básico de esta norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un informe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de 5 pasos:

✓ La NIIF-15: añade alineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas, así como también amplias revelaciones:

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15

Resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-15 Una vez completado el análisis descritos en los párrafos anteriores la Administración informa que no identificó y por tanto no reconoció ningún ajuste por la aplicación inicial de esta NIIF, en activos o pasivos, debido a que la obligación de desempeño se satisface de manera simultánea entre lo que el cliente recibe y los beneficios proporcionados; es decir que no existen costos incurridos para ingresos no devengados, por tanto, los ingresos son reconocidos directamente en resultados. Adicionalmente de acuerdo con el modelo de los contratos, la Compañía incluye la condición de que la Compañía tiene derecho a una retribución por los servicios prestados hasta el avance de las obligaciones de desempeño cumplidas inclusive en caso de terminación anticipada del contrato; es decir, el reconocimiento de ingresos es igual de acuerdo con la norma previa y la norma nueva por lo cual no existe efecto en este rubro.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial De acuerdo con los antecedentes descritos y el literal b) del párrafo C3 de la NIIF-15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, la Administración de la Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta norma:

- (i) La Administración de la Compañía aplicó la NIIF-15 desde el 1 de enero del 2018. Sin generar efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma por tanto no se reexpresa estados financieros de períodos anteriores, ni se ajustó el saldo inicial de las utilidades retenidas.

Ver 2.11

✓ NIIF-9: Instrumentos financieros

La “NIIF-9: Instrumentos financieros” emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como para su baja en los estados financieros, y, en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de esta norma, para incluir principalmente lo siguiente: i) Requerimientos de deterioro para activos financieros, y, ii) Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos pasivos financieros.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-9

Con fecha 1 de enero del 2018, la Administración de la Compañía aplicó por primera vez los requerimientos establecidos en la NIIF-9 (fecha de aplicación inicial). Un resumen de los efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma se muestra a continuación:

- i. **Clasificación de activos financieros** La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron clasificados de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición. Dichos estados financieros incluyeron exclusivamente activos financieros de las siguientes categorías: i) préstamos y documentos por cobrar, y, ii) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La Administración de la Compañía informa que en la fecha de aplicación inicial de NIIF-9: i) todos los activos financieros de la Compañía fueron clasificados en la categoría “medidos al costo amortizado”, y, ii) no existe y por lo tanto, no se reconocieron activos financieros de las categorías “medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral” ni “medidos a valor razonable con cambios en resultados”.

- ii. **Medición de activos financieros** La Administración de la Compañía informa que los activos financieros incluidos en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron medidos al costo amortizado de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”.

En la fecha de aplicación inicial de la NIIF-9, los activos financieros mencionados en el párrafo anterior también fueron medidos al costo amortizado, es decir, no existieron modificaciones en su medición.

- iii. **Pérdidas crediticias esperadas** La Administración de la Compañía informa que de acuerdo con el modelo de negocio los activos financieros provienen inicialmente de créditos comerciales que se recuperan mediante gestión directa y que históricamente no ha tenido pérdidas significativas por incobrabilidad; en este sentido la provisión para cuentas incobrables incluida en los estados financieros al 1 de enero del 2018 fueron establecidas con base en las pérdidas incurridas de acuerdo con los requerimientos de la NIC-39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

En la fecha de aplicación inicial de NIIF-9, la Administración de la Compañía no identificó y por lo tanto no reconoció variaciones en la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales puesto que dicha provisión refleja adecuadamente las pérdidas crediticias esperadas de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar a deudores comerciales fueron determinados con base en el enfoque simplificado previsto en la nueva normativa (Ver 2.3.6).

Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial

De acuerdo con la Sección 7 de la “NIIF-9: Instrumentos financieros”, la Administración de la Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas en la aplicación inicial de esta nueva norma:

- i. La administración de la Compañía aplicó la NIIF-9 desde el 1 de enero del 2018. No existen, y por lo tanto no reconoció, efectos provenientes de la aplicación inicial de esta nueva norma; es decir fueron determinados de forma retrospectiva y sin existir variación en el año comparativo anterior, por tanto, no existe afectación a resultados acumulados y, no se presenta estados financieros reexpresados de períodos anteriores.
- ii. En la fecha de aplicación inicial, la Compañía evaluó si un activo financiero cumple las condiciones para clasificarse como medido al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a esa fecha.
- iii. La determinación de si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio de un activo financiero fue establecido utilizando la información razonable y sustentable que estuvo disponible en la fecha de aplicación inicial de esta nueva norma.
- iv. La determinación de las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar a deudores comerciales fue determinada con base en el enfoque simplificado, es decir, reconociendo las pérdidas por deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, similar al modelo anterior.

✓ NIIF-16: Arrendamientos

En enero del 2016 se emitió la “NIIF-16: Arrendamientos”, que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamientos, así como incluye lineamientos detallados para poder analizar situaciones específicas.

Esta norma reemplazará los requerimientos establecidos en la “NIC 17: Arrendamientos” y las interpretaciones respectivas. Adicionalmente, se permite la aplicación anticipada de esta norma siempre y cuando la Compañía haya implementado o se encuentre en proceso de implementación de la NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes.

El objetivo de la norma es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de una manera que represente fielmente los efectos económicos derivados de los contratos de arrendamiento con la intención de que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar dichos efectos sobre la situación financiera, el rendimiento de sus operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

La Gerencia decidió aplicar esta norma a partir del 1 de enero del 2019.

Requerimientos para arrendatarios

La NIIF-16: Arrendamientos requiere el reconocimiento y medición de los contratos de arrendamiento aplicando el modelo de “derecho de uso”. De acuerdo con este modelo, los arrendatarios reconocerán, en el estado de situación financiera, un activo por el derecho de uso y un pasivo por arrendamiento derivados de los contratos de arrendamiento. El activo por

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

derecho de uso se mide inicialmente al costo conformado por: i) el valor del reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos anticipados de arrendamiento menos los incentivos recibidos, iii) los costos directos iniciales incurridos como consecuencia de negociar y acordar un contrato de arrendamiento, y, iv) una estimación de los costos de desmantelamiento del activo subyacente. El reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento será el valor presente de los pagos de arrendamiento establecidos por las partes en el contrato.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso puede medirse aplicando el modelo de costo o el modelo de valor razonable. Al aplicar el modelo de costo, el activo por derecho de uso será depreciado durante su vida útil y sujeto a una revisión anual para determinar posibles pérdidas por deterioro. Al aplicar el modelo de valor razonable, el activo por derecho de uso será medido de acuerdo con la naturaleza del activo arrendado y los requerimientos establecidos en la "NIC-40: Propiedades de inversión", o la "NIC-16: Propiedades, planta y equipo".

Los resultados del período que se informa incluirán los gastos financieros derivados de los pasivos por arrendamiento con base en el método de la tasa de interés efectiva durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Un arrendatario puede optar por no aplicar las políticas mencionadas en los párrafos anteriores en los siguientes casos: i) para contratos de arrendamiento a corto plazo y, ii) para contratos de arrendamiento cuyo activo subyacente es de bajo valor. En estos casos, el arrendatario reconocerá únicamente un gasto por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento.

Requerimientos para arrendadores

Los arrendadores clasificarán los contratos de arrendamiento como operativos o financieros y cumplirán con los requerimientos establecidos en esta norma.

Los arrendadores que mantengan contratos de arrendamiento operativo reconocerán en los resultados del período que se informa: i) un ingreso por arrendamiento durante el plazo establecido por las partes en el contrato de arrendamiento, y ii) la depreciación de los activos arrendados. Como en el caso de la Compañía para un área menor de dos oficinas.

Efectos provenientes de la aplicación inicial de NIIF-16

Un resumen del análisis realizado y los efectos de la aplicación inicial de esta nueva norma que fueron evaluados al 1 de enero del 2019 (fecha de aplicación inicial) se muestra a continuación:

- **Exenciones al reconocimiento**

La Administración de la Compañía informa que no tiene contratos de arrendamiento como arrendatario.

Por otra parte, determinó que no tiene contratos de arrendamientos en los que el valor del activo subyacente es de bajo valor. Por lo tanto, cuando aplique, los pagos provenientes de estos contratos se reconocieron como gastos por arrendamiento de forma lineal durante el plazo del contrato.

- **Ingresos por arrendamientos**

La Administración de la Compañía informa que únicamente mantiene contratos de arrendamientos operativos (al igual que con la normativa previa) que le generaron ingresos por arrendamiento por valores no significativos. No se identificó contratos de arrendamiento financieros.

MICELLE CÍA. LTDA.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

- **Soluciones prácticas utilizadas en la aplicación inicial**

De acuerdo con el Apéndice C de la “NIIF-16: Arrendamiento”, la Administración de la Compañía no utilizó ninguna de las soluciones prácticas disponibles en la aplicación inicial de esta nueva norma. Por lo tanto, los estados financieros de períodos contables no fueron reestructurados.

Las otras normas, interpretaciones o mejoras que entraron en vigencia en el 2019, la Administración informa que no tuvieron un impacto importante sobre los estados financieros adjuntos.

2.15.2 Nuevas normas e interpretaciones publicadas

A continuación, un resumen de las nuevas normas e interpretaciones de las NIIF que han sido publicadas. Estas normas e interpretaciones serán de aplicación obligatoria en la elaboración de los estados financieros emitidos a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Contenido	Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
Marco conceptual NIC 1 y NIC 8	Modificaciones a las NIIF provenientes del nuevo marco conceptual	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 3	Definición de materialidad o importancia relativa	2018	1 de Enero de 2020
	Definición de un negocio en una combinación de negocios	2018	1 de Enero de 2020
NIIF 10	Registro de la pérdida de control de subsidiarias	2014	No definida
NIC 28	Registro de las ganancias o pérdidas provenientes de las ventas o aportaciones efectuadas por un inversor a sus asociadas o negocios conjuntos	2014	No definida

La Gerencia estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores y que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	2019	2018
Caja chica	200	200
Bancos		
Produbanco S.A. – Quito	16,769	2,801
Inversión		
Depósito a plazo a 34 días genera un interés del 4.17% anual, con vencimiento en enero del 2020	5,000	-
	<u>21,969</u>	<u>3,001</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cientes	(1)	93,022	88,064
Empleados		6,209	3,637
Otras		<u>1,047</u>	<u>142</u>
		100,278	91,843
 Deterioro de cuentas por cobrar	 (2)	 <u>(3,448)</u>	 <u>(2,352)</u>
		<u>96,830</u>	<u>89,491</u>

(1) Corresponde al saldo por cobrar a deudores comerciales no relacionados, principalmente por concepto de prestación de servicios de auditoría.

(2) Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	2,352	1,471
 Provisión	 <u>1,096</u>	 <u>881</u>
Saldo final	<u>3,448</u>	<u>2,352</u>

5. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, propiedad, mobiliario y equipo se conformaba de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	Tasa Anual de Depreciación
Edificios	260,199	260,199	5%
Equipos de computación	42,452	37,885	33%
Muebles y enseres	16,420	16,180	10%
Vehículos	15,795	15,795	20%
Equipo de oficina	6,454	6,454	10%
Pinacoteca	<u>132</u>	<u>132</u>	-
	341,452	336,645	
	<u>(159,548)</u>	<u>(138,166)</u>	
	<u>181,904</u>	<u>198,479</u>	

Para el 2019 y 2018 el movimiento de propiedad, mobiliario y equipos fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	198,479	201,850
 Adiciones	 4,807	 16,683
Depreciación del año	<u>(21,382)</u>	<u>(20,054)</u>
Saldo final	<u>181,904</u>	<u>198,479</u>

6. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de activos intangibles fue como sigue:

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Software		
Sistema Audit Desktop	4,710	4,250
Amortización acumulada	(2,138)	-
	<u>2,572</u>	<u>4,250</u>

7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las obligaciones financieras corresponden a saldos pendiente de pago con tarjetas de crédito y estaban conformadas de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Visa Produbanco	10,981	6,551
Visa Titanium	-	4,938
	<u>10,981</u>	<u>11,489</u>

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar estaban conformadas de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	12,653	16,042
Anticipo de clientes	3,397	6,500
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	1,896	1,999
Otras	398	1,494
	<u>18,344</u>	<u>26,035</u>

9. IMPUESTOS

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el activo y pasivo por impuestos, corriente se conformaban como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo		
Retenciones en la fuente	14,769	8,988
	<u>14,769</u>	<u>8,988</u>
Pasivo		
IVA por pagar	970	2,682
Retenciones de impuestos	792	374
	<u>1,762</u>	<u>3,056</u>

Movimiento

Durante el 2019 y 2018 el movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

	2019	2018
Activo		
Saldo inicial	8,988	5,549
Impuestos retenidos del año	6,063	6,640
Pagos, mediante compensación	(282)	(3,201)
Saldo final	<u>14,769</u>	<u>8,988</u>
Pasivo		
Saldo inicial	-	-
Provisión del año	282	3,201
Pago, mediante compensación	(282)	(3,201)
Saldo final	<u>-</u>	<u>-</u>

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	2019	2018
(Gasto) impuesto a la renta corriente	(282)	(3,201)
(Gasto) ingreso impuesto a la renta diferido	812	1,307
Ingresos (Gasto) impuesto a la renta del año	<u>530</u>	<u>(1,894)</u>

Conciliación tributaria

Para el 2019 y 2018 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable, fue como sigue:

	2019	2018
Utilidad antes de participación a trabajadores	6,669	5,880
15% Participación a trabajadores	(1,000)	(882)
Efecto de impuesto a la renta diferido	-	(1,307)
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>5,669</u>	<u>3,691</u>
Más (Menos)		
Efecto de impuesto a la renta diferido	-	1,307
Gastos no deducibles	4,611	3,611
Rentas no objeto	(3,970)	-
Deducciones adicionales	(8,717)	-
Generación – reversión, diferencias temporarias, neto	<u>3,691</u>	<u>5,941</u>
Base imponible	1,284	14,550
Impuesto causado (Tasa del 22%)	282	3,201
Impuesto mínimo (reducido 2018)	<u>-</u>	<u>3,104</u>

Movimiento de impuestos diferido

Durante el 2019 y 2018 el movimiento de impuestos diferido fue como sigue:

MICELLE CÍA. LTDA.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
 (En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

<u>Diferencias temporarias</u>	Reconocimiento en resultados			Saldos a Diciembre 31
	Saldos a Enero 1	Generación	Reversión	
2019				
Activo				
Jubilación patronal e indemnización por desahucio	1,307	812	-	2,119
2018				
Activo				
Jubilación patronal e indemnización por desahucio	-	1,307	-	1,307

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2019

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Revisión de años fiscales vigentes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2016 al 2019, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 7% al 13% adicional según corresponda. (Hasta el 31 de diciembre del 2019).

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, debían determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior (2018 y 2017 respectivamente), el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se debían descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se pagaba en cinco y dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, de julio a noviembre del siguiente año. El

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado era menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado, en las condiciones establecidas en la Ley.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- ✓ Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, únicamente provisiones a partir del 2018.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

2019

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su Reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.
- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, Compañías extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital, cuando esta participación se aplicara de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o partícipes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.
- ✓ Para Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las exportadoras habituales de bienes, aplicarán la tarifa impositiva reducida del 22% del Impuesto a la Renta (25% - 3%).

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirientes; no obstante, los contribuyentes que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera “Ley 0”

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que aplican a la Compañía:

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

2020

Con fecha 31 de diciembre del 2019, en el Suplemento del R.O. No. 111, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Ingresos de fuente ecuatoriana

- ✓ Se considera ingresos las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Exenciones

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en esta Ley.

Deducciones

Serán deducibles:

- ✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
- ✓ A partir del 2021, las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Dividendos

- ✓ Se elimina la disposición que establecía el derecho a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad.
- ✓ Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

hasta el veinte cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas; (Equivale al 10% del dividendo)

4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
 6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- ✓ Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

Agentes de retención

- ✓ Los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas conforme los criterios definidos en el Reglamento, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el Reglamento.

Impuesto al Valor Agregado

En calidad de agentes de retención

- Los contribuyentes calificados por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los criterios definidos en el reglamento; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;
- Crédito tributario.- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las reglas indicadas en la Ley y su reglamento.

El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de estos cambios; a la fecha de emisión de este informe dicho reglamento aún no ha sido publicado.

10. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>		
Socios	43,989	39,991
SEPROIN Sociedad Civil y Comercial	32,603	6,202
	<u>76,592</u>	<u>46,193</u>
<u>Cuentas por pagar, no corriente</u>		
Socios	52,040	61,734
	<u>52,040</u>	<u>61,734</u>

11. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Corriente</u>			
Sueldos por pagar		8,000	7,095
Liquidaciones por pagar		2,233	5,309
Beneficios sociales	(1)	2,047	2,660
Participación a trabajadores	(2)	1,000	882
		<u>13,280</u>	<u>15,946</u>
<u>No corriente</u>			
Jubilación patronal	(3)	14,156	14,127
Indemnización por desahucio	(4)	3,428	3,101
		<u>17,584</u>	<u>17,228</u>

(1) Beneficios sociales

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 las obligaciones con los trabajadores se conformaban como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Décimo cuarto sueldo	1,460	1,995
Décimo tercer sueldo	587	665
	<u>2,047</u>	<u>2,660</u>

(2) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	882	956
Pagos	(882)	(956)
Provisión del año	1,000	882
Saldo final	<u>1,000</u>	<u>882</u>

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

(3) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más, hubieran prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores (a partir de los veinte años, será de forma proporcional) sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	14,127	10,980
Costos laborales	3,101	3,861
Costos financieros	394	226
ORI, Pérdida (Ganancia) actuariales	504	4,432
Liquidaciones anticipadas	(3,970)	(5,372)
Saldo final	<u>14,156</u>	<u>14,127</u>

(4) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía mantiene un pasivo para indemnizaciones por desahucio en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o el trabajador, la Compañía deberá pagar el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	3,101	3,312
Costos laborales	263	1,049
Costos financieros	114	93
ORI, Pérdida (Ganancia) actuariales	(50)	(386)
Pagos	-	(967)
Saldo final	<u>3,428</u>	<u>3,101</u>

Para el 2019 y 2018 la Compañía registra una provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por SERVIACTUARIAL S.A. con Registro No. PEA-2017-018 de la Superintendencia de Bancos, quien presentó sus informes con fecha 28 de enero del 2020 y 9 de enero del 2019 respectivamente.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos post empleo fueron actualizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por los cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otros resultados integrales.

A continuación, se resumen las principales hipótesis utilizadas por el especialista:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Total de trabajadores	13	14
Tasa de descuento	3.48%	3.88%
Tasa de incremento salarial	1.00%	1.00%
Tasa de rotación	<u>32.86%</u>	<u>22.22%</u>

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

El análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2019 fue como sigue:

Supuestos efectos sobre la obligación de Jubilación Patronal Bonificación desahucio	Variaciones			
	Tasa de descuento		Tasa de incremento	
	Aumento + 0.5%	Disminución - 0.5%	Aumento + 0.5%	Disminución - 0.5%
	(1,476)	1,400	182	(280)
	(24)	25	4	(3)

12. GESTIÓN DE RIESGO

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

12.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación, se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan un riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	21,969	3,001
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	96,830	89,491
	<u>118,799</u>	<u>92,492</u>

12.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Gerencia administra el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de capital de trabajo y liquidez, en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo corriente	133,568	101,480
Pasivo corriente	<u>120,959</u>	<u>102,719</u>
Capital de trabajo	12,609	1,239
Índice de liquidez	<u>1,10</u>	<u>0.99</u>

12.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha a través de los flujos de las actividades de operación que busca maximizar el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los costos y gastos, deuda y patrimonio; mantiene un patrimonio positivo que le permite operar normalmente.

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

13. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social se encontraba conformado por 30.000 participaciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas, distribuido de la siguiente manera:

2019

Socios	No. de Participaciones	Capital	% Participación
Carlos García	15.600	15,600	52%
Santiago Zurita	10.500	10,500	35%
Cristina Ramírez	3.600	3,600	12%
Diana Perugachi	300	300	1%
	<u>30.000</u>	<u>30,000</u>	<u>100%</u>

2018

Socios	No. de Participaciones	Capital	% Participación
Carlos García	15.900	15,900	53%
Santiago Zurita	10.500	10,500	35%
Cristina Ramírez	3.600	3,600	12%
	<u>30.000</u>	<u>30,000</u>	<u>100%</u>

Aportes para futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponde a aportes voluntarios de socios, en proporción a sus participaciones, realizadas en efectivo en años anteriores.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Resultados acumulados

✓ **Reserva de capital**

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización. El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas, o para ser devuelto a los socios en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado.

✓ **Efectos aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicado por la Compañía al inicio del año de transición (2009) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" cuyo efecto fue por US\$2,181 netos

✓ **Otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponde a los efectos netos ganancias (pérdidas) actuariales por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos para empleados, según estudios actuariales (Ver Nota 11).

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

14. INGRESOS

Para el 2019 y 2018 los principales ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Ingresos por servicios</u>		
Auditorías financieras	323,071	263,729
Auditorías especiales	23,723	21,460
Cursos	-	10,334
	346,794	295,523
<u>Otros ingresos</u>		
Arriendos	8,452	8,525
Revisión provisión jubilación	3,970	5,372
Otros	-	6,640
	12,422	20,537

15. GASTOS

Para el 2019 y 2018 un resumen de los gastos fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Gastos de personal</u>		
Sueldos y bonificaciones	88,431	91,564
Beneficios sociales y otros	65,770	41,319
Aportes del IESS	17,032	16,991
Jubilación y desahucio	9,364	15,352
Participación a trabajadores	1,000	882
Seguros	135	1,558
Transporte	177	3,746
Otros	-	216
	181,909	171,628
<u>Gastos administración y ventas</u>		
Honorarios profesionales y ocasionales	67,662	62,528
Impuestos y contribución	17,678	7,661
Transporte, movilización y hospedaje	16,281	14,202
Servicios básicos	8,598	6,429
Condominio	3,807	2,206
Mantenimiento	1,355	4,150
Otros	21,070	17,100
	136,451	114,276

MICELLE CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(En Dólares de los Estados Unidos de América US\$)

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Como es de conocimiento público, a mediados de marzo del 2020, tras el anuncio de Pandemia del Coronavirus COVID 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud OMS, el Gobierno Local decretó el Estado de Excepción y Emergencia Sanitaria; estas condiciones, sin duda afectarán las operaciones normales de los negocios en general, las compañías deberán realizar una planificación acorde a su actividad, sector en el que se desenvuelve, y en la realidad del país. A la fecha de este reporte, la Gerencia está trabajando en las estrategias a seguir y no se conocen los impactos de esta situación.

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe (20 de abril del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Socios para su aprobación final.



Andrea Romo
CONTADORA GENERAL



Carlos García L.
GERENTE GENERAL